




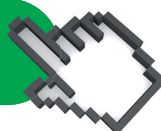
# POLÍTICA DEL SERVICIO DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Es un servicio diseñado para la solicitud de documentos (artículos de revistas y capítulos de libros), mediante el intercambio de información a través del software Celsius, entre instituciones que pertenecen al consorcio ISTEAC (Ibero-American Science & Technology Education Consortium).

Tiene como propósito apoyar la investigación, producción científica y trabajos académicos de la comunidad grancolombiana, mediante el suministro de información que no se encuentra en las colecciones bibliográficas de la Biblioteca.

- Tendrán derecho al servicio de conmutación bibliográfica todos los miembros activos de la comunidad grancolombiana: docentes, investigadores, estudiantes, funcionarios y egresados.
- Para hacer uso del servicio de conmutación es necesario realizar el proceso de registro en el software Celsius ([clic aquí](#)).
- Para acceder a este servicio es necesario conocer la información bibliográfica:
  - Capítulos de libro: título del libro, edición, título del capítulo, número de páginas del capítulo.
  - Artículos de revistas: título de la revista, volumen, número, año de publicación, título del artículo, autor y número de páginas.

**INGRESA AQUÍ**





# POLÍTICA DEL SERVICIO DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

- Solo se realizará el envío de los documentos que no se encuentren en las colecciones de la Biblioteca de la Universidad La Gran Colombia, ni en las bases de datos suscritas.
- Cada usuario podrá realizar un máximo de tres (3) solicitudes, una vez reciba la información podrá registrar nuevamente sus solicitudes.
- Solo se podrá realizar la solicitud por usuario de máximo dos (2) capítulos por título de libro y dos (2) artículos por ejemplar de revista.
- Si el documento solicitado genera un costo, se informará al usuario del mismo y se tomará una decisión al respecto; siendo este asumido en su totalidad por el usuario solicitante, acorde con la extensión del documento, soporte, envío, destino.
- La Biblioteca cuenta con un mínimo de dos (2) días y un máximo de ocho (8) días hábiles de lunes a viernes, para dar respuesta a las solicitudes de información, vencido este periodo la solicitud será cancelada e informado al usuario la razón por la cual no se obtuvo el documento.
- El documento se enviará en formato electrónico en PDF a través del software Celsius y estará disponible durante 15 días calendario.
- Cuando se descarga el documento de la cuenta de usuario, se debe guardar en dispositivo de almacenamiento (USB, disco duro, pc) antes de salir de la cuenta.

**INGRESA AQUÍ**

